

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL, INDUSTRIAL, TÉCNICA, COIN-
TEC S.A."

- 1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL, INDUSTRIAL, TÉCNICA, COINTEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de julio de 1985 ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor Osvaldo Villamar Ricaurte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1- de 17 JUL 85 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomo 933, tomo 116, del 3 de julio de 1985.
- 2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ingeniero Roberto Córdova Albán, a nombre y en representación de "COMERCIAL, INDUSTRIAL, TÉCNICA, COINTEC S.A.", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 4'700.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 10'000.000,00.
- 4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$ 523.078,00 por capitalización de las reservas legales; y, \$ 4'176.922,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento del aumento de capital son los siguientes: Aníbal Roberto Córdova Albán, Luis Antonio Jarvis Arcilla, Jaime Muñoz Ribadeneyra, Rómulo Humberto Muñoz Jaramillo, Conte Patiño Martínez, Alberto Rosales Ortega, Patricia Rosales Ortega y Rafael Alberto Rosales Ramos.
- 6.-En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto, sexto, décimo quinto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo primero, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, trigésimo primero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo noveno, cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto de los estatutos sociales. "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital aprobado y vigente de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES (\$

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

14

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA, COINTEC S.A."

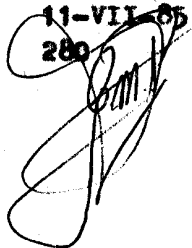
-2-

10'000.000,00), suscribe y pagado íntegramente".- "ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- El capital social está dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones estarán numeradas del 001 al 10.000 y los correspondientes títulos, que se emitirán dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de inscripción de esta escritura, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General; hasta tanto, la compañía podrá emitir certificados provisionales en la forma legal".

Quito, a 2 AGO. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
MASS/AVG
11-VII-85
280



RS

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**